Avalado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MIRA PARTIDO POLÍTICO

PROPOSICIÓN 1

APROBADO 10 DOV 2026

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley No. 086 de 2026 Senado, *"Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones"*, el cual quedará así:

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno Nacional, conforme a sus disponibilidades presupuestales, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para el cumplimiento de esta ley, sin afectar la sostenibilidad fiscal. Estas partidas podrán complementarse con aportes de la Gobernación de Bolívar, el municipio de Magangué, cooperación internacional y recursos del sector privado.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Magangué y fortalecer su desarrollo integral, la Nación destinará recursos para la ejecución de las siguientes obras prioritarias:

1. Mejoramiento y pavimentación de la red vial urbana y rural:

- Proyecto de la Variante de Magangué: Propuesta para mejorar la movilidad y descongestionar el tráfico urbano.
- Interconexión vial Magangué – Achí y Magangué – Las Brisas.

2. Construcción y modernización de la Empresa Social del Estado (ESE) de Primer Nivel de Atención, así como el mejoramiento, ampliación y construcción de puestos de salud en Barranco de Yuca, Barbosa y Coyongal.

3. Construcción y mejoramiento del Estadio Diego de Carvajal, así como de otros espacios comunitarios.

4. Proyectos de fomento agrícola y extensión rural para impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el municipio.

5. Construcción de un laboratorio de producción de alevinos para el repoblamiento de ciénagas, con infraestructura de almacenamiento y un centro de acopio compuesto de cuartos fríos, para mejorar su distribución y comercialización, impulsando así la economía de los pescadores.

6. Construcción de una plazoleta y una tarima para eventos culturales, con el propósito de fomentar la cultura, el arte y la música.

10.DOV.2026

7. Fortalecimiento del Centro Cultural Chico Cervantes, en la proyección de la cultura en el municipio de Magangué y la región. Así como el mejoramiento de la infraestructura y dotación (instrumentos, vestuarios, financiación de docentes y otros) del Centro Cultural Chico Cervantes.

8. Ampliación, modernización, mejoramiento y adecuado funcionamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial en las zonas urbanas y rurales del municipio de Magangué, Bolívar, con el fin de contribuir al acceso efectivo, continuo y de calidad a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como a la protección del medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de sus habitantes.

9. Fortalecimiento de las asociaciones de pescadores artesanales del municipio de Magangué mediante programas de capacitación, asistencia técnica, dotación de equipos de pesca y apoyo a la comercialización de productos pesqueros, con el propósito de impulsar la economía popular y el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras.

APROBADO

De los honorables Congresistas,

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA

MARITZA ALVAREZ BARRERA
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
Partido Político MIRA